



Factura: 001-003-000046922



20191701003P00317

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

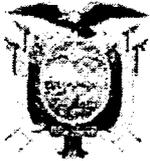
NOTARÍA TERCERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20191701003P00317						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23 DE ENERO DEL 2019, (14:51)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CORNEJO SANTOLIVA CESAR SEBASTIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703138071	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	VEINTIMILLA CHIRIBOGA MARTHA ESTELA MARIA DEL SOCO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703913200	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CORNEJO VEINTIMILLA MARIA GABRIELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710685593	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	600.00						


 NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI
 NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO





NOTARÍA

TERCERA

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui

ria-

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGAN

CESAR SEBASTIÁN CORNEJO SANTOLIVA y

MARTHA ESTELA MARÍA DEL SOCORRO

VEINTIMILLA CHIRIBOGA

A FAVOR DE

MARÍA GABRIELA CORNEJO VEINTIMILLA

CUANTÍA: US. \$ 600,00

DÍ 3

COPIAS

P.R.

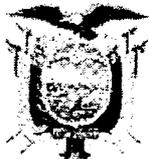
Qui

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día, **VEINTITRÉS (23) de ENERO DEL DOS MIL DIECINUEVE**, ante mí, DOCTORA JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI, NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO, comparecen: Por una parte, los cónyuges señor **CESAR SEBASTIÁN CORNEJO SANTOLIVA** y señora **MARTHA ESTELA MARÍA DEL SOCORRO VEINTIMILLA CHIRIBOGA**, por sus propios y personales derechos, quienes declaran ser de estado civil casados entre sí y estar domiciliados en la siguiente dirección: Lirios ciento veinticuatro, Sangolquí, teléfono: cero nueve nueve nueve cinco cinco uno dos uno cinco. Correo: sebastiancomejo@hotmail.com; y por otra parte la señora **MARÍA GABRIELA CORNEJO VEINTIMILLA**, por sus propios y personales derechos, quien declara ser de estado civil casada y estar domiciliada en la siguiente dirección: Gladiolos cuatrocientos setenta y uno, Sangolquí. Teléfono: cero nueve nueve nueve cinco cinco uno dos uno seis.



Eloy Alfaro N32-162 y Avenida República, Edificio Parque la Carolina, Mezanine. 2504-052, 2527-345.

Correo: info@cotopaxipungo.com; bien instruidos por mí la Notaria sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en el cantón Rumiñahui de tránsito por la ciudad de Quito, legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias certificadas me solicitan se agreguen como habilitantes; al igual que me autorizan se adjunten los correspondientes certificados electrónicos de datos de identidad ciudadana tomados del Sistema del Registro Civil Identificación y Cedulación y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: **“Señor Notario:** Dígnese incorporar en su Registro la siguiente Cesión de Participaciones de la compañía **“Rueda de Hoteles y Turismo RUHOTEL Compañía Limitada”**: **PRIMERA: COMPARECIENTES.**- Comparecen al otorgamiento de esta escritura pública: el señor Cesar Sebastián Cornejo Santoliva y su cónyuge la señora Martha Estela María del Socorro Veintimilla Chiriboga por una parte en condición de Cedente; y, por otra parte en condición de Cesionaria la señora María Gabriela Cornejo Veintimilla. Los comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos, casados y hábiles para contratar, con domicilio en el cantón Rumiñahui. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.-** Por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Sexto del cantón Quito doctor Napoleón Lombeyda, celebrada el seis de octubre de mil novecientos ochenta y ocho, se constituyó la sociedad denominada **“RUEDA DE HOTELES Y TURISMO RUHOTEL COMPAÑÍA LIMITADA”** la



NOTARÍA

TERCERA

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui

misma que se inscribió en el Registro Mercantil del cantón Quito el veinte y tres de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho.- DOS.- Por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Sexto del cantón Quito doctor Napoleón Lombeyda, celebrada el dieciséis de noviembre de mil novecientos noventa, se aumentó el Capital de la sociedad **"RUEDA DE HOTELES Y TURISMO RUHOTEL COMPAÑÍA LIMITADA"** escritura que se inscribió en el Registro Mercantil del cantón Quito el diecisiete de diciembre de mil novecientos noventa.- TRES.- Por escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto del cantón Quito Doctor Edmundo Cueva Cueva celebrada el uno de diciembre de mil novecientos noventa y tres, se aumentó el Capital de la sociedad **"RUEDA DE HOTELES Y TURISMO RUHOTEL COMPAÑÍA LIMITADA"** escritura que se inscribió en el Registro Mercantil del cantón Quito el veinte y siete de diciembre de mil novecientos noventa y tres.- CUATRO.- En la Junta Universal de Socios celebrada en la ciudad de Quito, el día miércoles dieciséis de enero de dos mil diecinueve, cuya copia se agrega como habilitante se autorizó por unanimidad al señor Cesar Sebastián Cornejo Santoliva a que transfiera mil quinientas (1.500) de sus participaciones sociales de la compañía **"RUEDA DE HOTELES Y TURISMO, RUHOTEL COMPAÑÍA LIMITADA"** a título gratuito a favor de la señora María Gabriela Cornejo Veintimilla. TERCERA.- El señor Cesar Sebastián Cornejo Santoliva es propietario de cincuenta mil (50.000) participaciones con un valor de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, el valor total de las mil quinientas (1.500) participaciones materia de esta Cesión de Participaciones a título gratuito, es de seiscientos (600) dólares de los Estados Unidos de América. CUARTA: TRANSFERENCIA Con estos antecedentes el señor Cesar Sebastián Cornejo Santoliva

Qu-



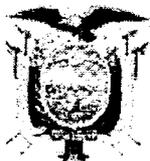
debidamente autorizado por unanimidad por la Junta Universal de Socios celebrada del dieciséis de enero de dos mil diecinueve y con el expreso consentimiento de su cónyuge la señora Martha Estela María del Socorro Veintimilla Chiriboga, cede y transfiere a título gratuito mil quinientas (1,500) de sus participaciones sociales de la compañía **“Rueda de Hoteles y Turismo RUHOTEL Compañía Limitada”** a favor de la señora María Gabriela Cornejo Veintimilla.

QUINTA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES A TÍTULO GRATUITO.-

El valor nominal de las mil quinientas (1.500) participaciones transferidas a título gratuito es de seiscientos dólares de los Estados Unidos de América. Esta Cesión, se hace a título gratuito; es decir que no existe valor por esta transferencia y los impuestos y demás obligaciones o cargas tributarias se pagarán sobre el valor nominal. **SEXTA.- INTEGRACION DE CAPITAL.-** Con la Cesión que se realiza a través de la presente escritura, la integración del Capital Social de la compañía **“Rueda de Hoteles y Turismo RUHOTEL Compañía Limitada”** es la siguiente: *****

SOCIO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	VALOR NOMINAL DE PARTICIPACIÓN	CAPITAL SOCIAL POR SOCIO	PORCENTAJE
RAÚL GONZALO RUEDA ULLAURI	50.000	0,40	20.000	33,3333
RAÚL OSWALDO MUÑOZ MAGGIO	50.000	0,40	20.000	33,3333
CESAR SEBASTIAN CORNEJO SANTOLIVA	48.500	0,40	19.400	32,3333
MARÍA GABRIELA CORNEJO VEINTIMILLA	1.500	0,40	600	1,0000
TOTAL	150.000	0,40	60.000	100,0000

SÉPTIMA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se agrega el Acta de la Junta Universal de Socios celebrada en la ciudad de Quito el día miércoles dieciséis de enero de dos mil diecinueve, en la que se autorizó por unanimidad al señor Cesar Sebastián Cornejo Santoliva a que trasfiera mediante Cesión a título gratuito mil quinientas (1.500) de sus participaciones sociales de la compañía **“Rueda de Hoteles y Turismo RUHOTEL Compañía Limitada”** a favor de la señora



NOTARÍA
TERCERA

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui

María Gabriela Cornejo Veintimilla. Usted señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta transferencia de participaciones sociales". (firmado) doctor Ivan López Villalba, portador de la matrícula profesional número ciento cincuenta y cuatro del Colegio de Abogados de Cotopaxi. HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí la Notaria en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el total de su contenido, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.-

que



CESAR SEBASTIÁN CORNEJO SANTOLIVA
C.C. 1703138071



MARTHA ESTELA MARÍA DEL SOCORRO VEINTIMILLA CHIRIBOGA
C.C. 1703913200

Mra. Gabriela Cornejo V.



MARÍA GABRIELA CORNEJO VEINTIMILLA
C.C. 1710685593

Jacqueline Vasquez

Dra. ~~Jacqueline Vasquez~~ Velastegui
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO.

Qui

2

La Nota...

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRATION

CEDULA N. 170313807-1

CIUDADANO

APellidos y Nombres: CORNEJO SANTOLIVA CESAR SEBASTIAN

FECHA DE NACIMIENTO: 1991-12-11

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: CASADO

MARTHA ESTELA MARIA DEL VENTANILLA CHIRBOGA





INSTITUCIÓN: EMPRESA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO PRIVADO

VALENCIA

APellidos y Nombres del Padre: CORNEJO CARLOS

APellidos y Nombres de la Madre: SANTOLIVA ROSA

LUGAR y FECHA DE EXPEDICIÓN: RUMIÑAHUI 2014-08-04

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2024-08-04




REPÚBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

018 JUNTA N.º

018 - 210 NÚMERO

1703138071 CEDULA

CORNEJO SANTOLIVA CESAR SEBASTIAN
APellidos y Nombres

PROVINCIA: RUMIÑAHUI

CANTÓN: RUMIÑAHUI

PARRQUIA: SANGOLQUI

CIRCUNSCRIPCIÓN:

ZONA:




[Handwritten signature]

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 c Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí
Quito, 23 ENE 2019
[Handwritten signature]
DR. JACQUELINE V. SQUEZ ELASTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1703138071

Nombres del ciudadano: CORNEJO SANTOLIVA CESAR SEBASTIAN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 11 DE DICIEMBRE DE 1951

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VEINTIMILLA CHIRIBOGA MARTHA ESTELA MARIA DEL S

Fecha de Matrimonio: 5 DE FEBRERO DE 1976

Nombres del padre: CORNEJO CARLOS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: SANTOLIVA ROSA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 4 DE SEPTIEMBRE DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 23 DE ENERO DE 2019

Emisor: PABLO SANTIAGO RON LARCO - PICHINCHA-QUITO-NT 3 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 198-191-51698



198-191-51698

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CIBILIZACIÓN

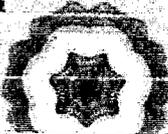
CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 170391320-0

APELLIDOS Y NOMBRES
VEINTIMILLA CHIRIBOGA
MARIA DEL SOCORRO

LUGAR DE NACIMIENTO
PROVINCIA
EL ECUADOR

FECHA DE NACIMIENTO 1984-08-12
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F

ESTADO CIVIL CASADA
CEBAR SEBASTIAN
CORNEJO SANTOLMA

INSTRUCCIÓN: **NO REEMPLAZAR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **QUEHACER DOMESTICOS** VERIFICACIÓN: **VERIFICADA**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **VEINTIMILLA FEDERICO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **CHIRIBOGA MARTHA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **QUITO 2014-08-03**

FECHA DE EXPIRACIÓN: **2024-08-03**

Martha V. de Ceballos

PRIMER CEBALLO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

073 JUNTA No. 073 - 138 NÚMERO 1703913200 CÉDULA

VEINTIMILLA CHIRIBOGA MARTHA ESTELA MARIA DEL SOCORRO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:
RUMAHUI CANTÓN ZONA:
BANGUOLLI PARROQUIA



NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA q
antecede es igual al documento presentado ante mi
Quito, 23 ENF 2018

Martha V. de Ceballos

Jacqueline Vasquez Velastegu
DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGU
NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1703913200

Nombres del ciudadano: VEINTIMILLA CHIRIBOGA MARTHA ESTELA
MARIA DEL SOCO



Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/EL SALVADOR

Fecha de nacimiento: 12 DE AGOSTO DE 1956

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CORNEJO SANTOLIVA CESAR SEBASTIAN

Fecha de Matrimonio: 5 DE FEBRERO DE 1976

Nombres del padre: VEINTIMILLA FEDERICO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CHIRIBOGA MARTHA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 3 DE SEPTIEMBRE DE 2014

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 23 DE ENERO DE 2019

Emisor: PABLO SANTIAGO RON LARCO - PICHINCHA-QUITO-NT 3 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 191-191-51687



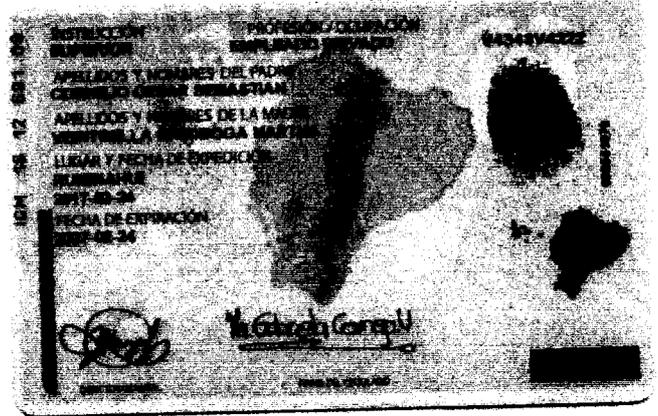
191-191-51687

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2019

019 JUNTA No.
019 - 088 NÚMERO
1710685583 CÉDULA
CORNEJO VEINTIMILLA MARIA GABRIELA APELLIDOS Y NOMBRES

FICHINCHA PROVINCIA
RUMIRAHUI CANTÓN
BANCOLOQUI PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA:

H. Gabriela Cornejo

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí
Quito, ~~23~~ 23 ~~ENE~~ ENE 2019
Jaqueline Vasquez
DRA. JAQUELINE VÁSQUEZ ELASTEGUI
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1710685593

Nombres del ciudadano: CORNEJO VEINTIMILLA MARIA GABRIELA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 19 DE AGOSTO DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LOAYZA SEVILLA XAVIER

Fecha de Matrimonio: 20 DE MAYO DE 2005

Nombres del padre: CORNEJO CESAR SEBASTIAN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VEINTIMILLA CHIRIBOGA MARTHA ESTELA
MARIA DEL SOCO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 24 DE FEBRERO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 23 DE ENERO DE 2019

Emisor: PABLO SANTIAGO RON LARCO - PICHINCHA-QUITO-NT 3 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 195-191-51671



195-191-51671

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



**ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE RUEDA DE HOTELES Y TURISMO,
RUHOTEL, CIA. LTDA., REALIZADA EL 16 DE ENERO DE 2019**

En la ciudad de Quito a las 10:00 horas del día miércoles 16 de enero de 2019, en las oficinas de la Empresa ubicadas en la calle Almagro N24-416, de la ciudad de Quito, se reúnen los Socios de la Compañía: señores Gonzalo Rueda Ullauri representado mediante poder notariado por la señora María Isabel Rueda Villalba; Oswaldo Muñoz Maggio y están presentes la señorita Alejandra Julieta Muñoz Ordoñez y el señor David Muñoz Ordoñez; y Sebastián Cornejo Santoliva, quienes según constata secretaria representan el 100 % del Capital Social y resuelven por unanimidad constituirse en Junta Universal, con expresa renuncia a su Derecho a ser convocados, para conocer y resolver sobre el siguiente orden del día:

- 1.- Transferencia de una parte de las participaciones sociales del señor Sebastián Cornejo a favor de la señora María Gabriela Cornejo.
- 2.- Consideración de la renuncia del Gerente, señor Sebastián Cornejo.
- 3.- Elección de las dignidades de RUEDA DE HOTELES Y TURISMO, RUHOTEL, CIA. LTDA. para el periodo 2019 – 2021.

El Gerente propone que por estar ausente el señor Presidente quien está representado legalmente por la señora María Isabel Rueda Villalba, se nombre un Presidente Ad-Doc para que dirija la presente Junta Universal y propone que sea el Ing. Oswaldo Muñoz quien presida la presente Junta Universal. La propuesta es aceptada por la unanimidad de los asistentes. Actúa como secretario el Gerente, señor Sebastián Cornejo Santoliva.

- El Presidente pide que se trate el Primer Punto del Orden del Día: Transferencia de participaciones sociales del señor Sebastián Cornejo a favor de la señora María Gabriela Cornejo Veintimilla.

El Presidente pide a Secretaría que se informe cuantas participaciones y como están distribuidas entre los Socios de la Compañía.

El señor Sebastián Cornejo informa que el capital social de la Compañía es de USD 60.000 dólares de los Estados Unidos de América, divididos en 150.000 participaciones de USD 0,40 dólares cada una, las cuales pertenecen a:

Gonzalo Rueda Ullauri 50.000 Participaciones.
Oswaldo Muñoz Maggio 50.000 Participaciones.
Sebastián Cornejo Santoliva 50.000 Participaciones

El señor Sebastián Cornejo manifiesta su decisión de ceder a título gratuito a María Gabriela Cornejo Veintimilla 1.500 (Mil quinientas) participaciones y solicita la autorización de los Socios para realizar esta transferencia.

Los Socios aceptan por unanimidad esta transferencia de participaciones propuesta y autorizan al señor Sebastián Cornejo a realizar los trámites para perfeccionar esta operación.

- La Presidencia pide se trate el Segundo Punto del Orden del Día: Consideración de la renuncia del Gerente, señor Sebastián Cornejo.

El Gerente presenta y da lectura a su renuncia a las funciones que ha desempeñado desde la creación de la Compañía. Copia de este documento se adjunta a la presente acta.



Se pone en consideración la renuncia del señor Sebastián Cornejo, el señor Oswaldo Muñoz, pide que se acepte la renuncia del Gerente y solicita que se mantenga en funciones hasta que sea reemplazado legalmente.

Esta moción es aceptada y por unanimidad, se acepta la renuncia del Gerente con la obligación de que el Gerente se mantenga en funciones hasta ser legalmente reemplazado.

- El Presidente pide que trate el Tercer Punto del Orden del Día: Elección de las dignidades de RUEDA DE HOTELES Y TURISMO, RUHOTEL, CIA. LTDA. para el período 2019 – 2021.

El presidente manifiesta que para realizar esta elección se debe tomar en cuenta las resoluciones que se han adoptado y pide se postule candidatos a las dignidades a ser elegidas para el periodo 2019 – 2021, conforme los Estatutos de la Compañía.

La señora María Isabel Rueda, en representación del señor Gonzalo Rueda Ullauri, propone que las dignidades de la Compañía sean ocupadas del siguiente modo:

Presidente; señor Gonzalo Rueda

Gerente: señora María Gabriela Cornejo Veintimilla

Subgerente: Ing. Oswaldo Muñoz

La moción se somete a consideración de los asistentes y es aceptada por unanimidad.

La Junta Universal autoriza por unanimidad que se delegue al Gerente a que realice los trámites pertinentes para que estas resoluciones se materialicen.

Se concede un receso para que se redacte el Acta correspondiente a la presente Junta Universal.

Siendo las 11:30 horas se reinstala la Junta Universal, el Presidente pide que lea el Acta de la Junta Universal la que es aprobada por unanimidad.

Firman los asistentes:

p. Gonzalo Rueda Ullauri
María Isabel Rueda Villalba

Oswaldo Muñoz Maggio

Sebastián Cornejo Santoliva

Alejandra Julieta Muñoz Ordoñez

DAVID MUÑOZ
David Muñoz Ordoñez

Se otorgó ante mí; en fe de ello, confiero esta **PRIMERA** copia certificada de la escritura pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES que otorgan CESAR SEBASTIÁN CORNEJO SANTOLIVA y MARTHA ESTELA MARÍA DEL SOCORRO VEINTIMILLA CHIRIBOGA a favor de MARÍA GABRIELA CORNEJO VEINTIMILLA; firmada y sellada en Quito, a los veintitrés días del mes de enero del dos mil diecinueve.



Jacqueline Vásquez Velastegui
Dra. Jacqueline Vásquez Velastegui
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO.

RA...



Factura: 001-002-000047007



20191701026000075

NOTARIO(A) CARLOS HOMERO LOPEZ OBANDO
NOTARÍA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20191701026000075

MATRIZ	
FECHA:	25 DE ENERO DEL 2019, (9:38)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA DENOMINADA "RUEDA DE HOTELES Y TURISMO RUHOTEL CIA. LTDA."
FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-10-1988
NÚMERO DE PROTOCOLO:	FOLIO 5578

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
RUEDA DE HOTELES Y TURISMO RUHOTEL CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1790884910001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-01-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	317


NOTARIO(A) CARLOS HOMERO LOPEZ OBANDO
NOTARÍA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20191701026000075

MATRIZ	
FECHA:	25 DE ENERO DEL 2019, (9:38)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA DENOMINADA "RUEDA DE HOTELES Y TURISMO RUHOTEL CIA. LTDA."
FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-10-1988
NÚMERO DE PROTOCOLO:	FOLIO 5578

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
RUEDA DE HOTELES Y TURISMO RUHOTEL CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1790884910001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-01-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	317



NOTARIO(A) CARLOS HOMERO LOPEZ OBANDO
NOTARÍA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

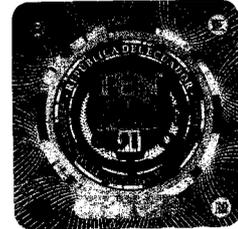


DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO

...ZÓN: Tomé nota al margen de la escritura matriz de **CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA DENOMINADA "RUEDA DE HOTELES Y TURISMO RUHOTEL CIA. LTDA."** QUE OTORGA EL SR. GONZALO RUEDA ULLAURI Y OTROS, de fecha seis de octubre del año 1988, de la presente escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**, y en los términos constantes en la misma, el señor Cesar Sebastián Cornejo Santoliva y su cónyuge la señora Martha Estela Maria del Socorro Veintimilla Chiriboga, ceden y transfieren mediante donación mil quinientas (1,500) de sus participaciones sociales de la antes citada compañía, a favor de la señora Maria Gabriela Cornejo Veintimilla.- Quito, a 25 de enero del 2.019.- (S.B.)

Dr. Homero López Obando
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO





TRÁMITE NÚMERO: 7236



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	5738
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	04/02/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	120
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TERCERA /QUITO /23/01/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	RUEDA DE HOTELES Y TURISMO RUHOTEL CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 1500 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO.- SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 1951 TOMO 119 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 23/11/1988.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 4 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2019

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103





Factura: 001-003-000046922



20191701003P00317

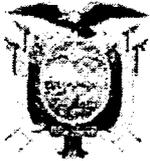
NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20191701003P00317						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23 DE ENERO DEL 2019, (14:51)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CORNEJO SANTOLIVA CESAR SEBASTIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703138071	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	VEINTIMILLA CHIRIBOGA MARTHA ESTELA MARIA DEL SOCO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703913200	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CORNEJO VEINTIMILLA MARIA GABRIELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710685593	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	600.00						


NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



NOTARÍA

TERCERA

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui

ria-

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGAN

CESAR SEBASTIÁN CORNEJO SANTOLIVA y

MARTHA ESTELA MARÍA DEL SOCORRO

VEINTIMILLA CHIRIBOGA

A FAVOR DE

MARÍA GABRIELA CORNEJO VEINTIMILLA

CUANTÍA: US. \$ 600,00

DÍ 3

COPIAS

P.R.

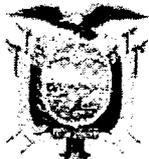
Qui

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día, **VEINTITRÉS (23) de ENERO DEL DOS MIL DIECINUEVE**, ante mí, DOCTORA JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI, NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO, comparecen: Por una parte, los cónyuges señor **CESAR SEBASTIÁN CORNEJO SANTOLIVA** y señora **MARTHA ESTELA MARÍA DEL SOCORRO VEINTIMILLA CHIRIBOGA**, por sus propios y personales derechos, quienes declaran ser de estado civil casados entre sí y estar domiciliados en la siguiente dirección: Lirios ciento veinticuatro, Sangolquí, teléfono: cero nueve nueve nueve cinco cinco uno dos uno cinco. Correo: sebastian-comejo@hotmail.com; y por otra parte la señora **MARÍA GABRIELA CORNEJO VEINTIMILLA**, por sus propios y personales derechos, quien declara ser de estado civil casada y estar domiciliada en la siguiente dirección: Gladiolos cuatrocientos setenta y uno, Sangolquí. Teléfono: cero nueve nueve nueve cinco cinco uno dos uno seis.



Eloy Alfaro N32-162 y Avenida República, Edificio Parque la Carolina, Mezanine. 2504-052, 2527-345.

Correo: info@cotopaxipungo.com; bien instruidos por mí la Notaria sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en el cantón Rumiñahui de tránsito por la ciudad de Quito, legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias certificadas me solicitan se agreguen como habilitantes; al igual que me autorizan se adjunten los correspondientes certificados electrónicos de datos de identidad ciudadana tomados del Sistema del Registro Civil Identificación y Cedulación y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: **“Señor Notario:** Dígnese incorporar en su Registro la siguiente Cesión de Participaciones de la compañía **“Rueda de Hoteles y Turismo RUHOTEL Compañía Limitada”**: **PRIMERA: COMPARECIENTES.**- Comparecen al otorgamiento de esta escritura pública: el señor Cesar Sebastián Cornejo Santoliva y su cónyuge la señora Martha Estela María del Socorro Veintimilla Chiriboga por una parte en condición de Cedente; y, por otra parte en condición de Cesionaria la señora María Gabriela Cornejo Veintimilla. Los comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos, casados y hábiles para contratar, con domicilio en el cantón Rumiñahui. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.-** Por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Sexto del cantón Quito doctor Napoleón Lombeyda, celebrada el seis de octubre de mil novecientos ochenta y ocho, se constituyó la sociedad denominada **“RUEDA DE HOTELES Y TURISMO RUHOTEL COMPAÑÍA LIMITADA”** la



NOTARÍA

TERCERA

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui

misma que se inscribió en el Registro Mercantil del cantón Quito el veinte y tres de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho.- **DOS.-** Por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Sexto del cantón Quito doctor Napoleón Lombeyda, celebrada el dieciséis de noviembre de mil novecientos noventa, se aumentó el Capital de la sociedad **“RUEDA DE HOTELES Y TURISMO RUHOTEL COMPAÑÍA LIMITADA”** escritura que se inscribió en el Registro Mercantil del cantón Quito el diecisiete de diciembre de mil novecientos noventa.- **TRES.-** Por escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto del cantón Quito Doctor Edmundo Cueva Cueva celebrada el uno de diciembre de mil novecientos noventa y tres, se aumentó el Capital de la sociedad **“RUEDA DE HOTELES Y TURISMO RUHOTEL COMPAÑÍA LIMITADA”** escritura que se inscribió en el Registro Mercantil del cantón Quito el veinte y siete de diciembre de mil novecientos noventa y tres.- **CUATRO.-** En la Junta Universal de Socios celebrada en la ciudad de Quito, el día miércoles dieciséis de enero de dos mil diecinueve, cuya copia se agrega como habilitante se autorizó por unanimidad al señor Cesar Sebastián Cornejo Santoliva a que transfiera mil quinientas (1.500) de sus participaciones sociales de la compañía **“RUEDA DE HOTELES Y TURISMO, RUHOTEL COMPAÑÍA LIMITADA”** a título gratuito a favor de la señora María Gabriela Cornejo Veintimilla. **TERCERA.-** El señor Cesar Sebastián Cornejo Santoliva es propietario de cincuenta mil (50.000) participaciones con un valor de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, el valor total de las mil quinientas (1.500) participaciones materia de esta Cesión de Participaciones a título gratuito, es de seiscientos (600) dólares de los Estados Unidos de América. **CUARTA: TRANSFERENCIA** Con estos antecedentes el señor Cesar Sebastián Cornejo Santoliva

QU-



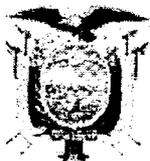
debidamente autorizado por unanimidad por la Junta Universal de Socios celebrada del dieciséis de enero de dos mil diecinueve y con el expreso consentimiento de su cónyuge la señora Martha Estela María del Socorro Veintimilla Chiriboga, cede y transfiere a título gratuito mil quinientas (1,500) de sus participaciones sociales de la compañía **“Rueda de Hoteles y Turismo RUHOTEL Compañía Limitada”** a favor de la señora María Gabriela Cornejo Veintimilla.

QUINTA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES A TÍTULO GRATUITO.-

El valor nominal de las mil quinientas (1.500) participaciones transferidas a título gratuito es de seiscientos dólares de los Estados Unidos de América. Esta Cesión, se hace a título gratuito; es decir que no existe valor por esta transferencia y los impuestos y demás obligaciones o cargas tributarias se pagarán sobre el valor nominal. **SEXTA.- INTEGRACION DE CAPITAL.-** Con la Cesión que se realiza a través de la presente escritura, la integración del Capital Social de la compañía **“Rueda de Hoteles y Turismo RUHOTEL Compañía Limitada”** es la siguiente: *****

SOCIO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	VALOR NOMINAL DE PARTICIPACIÓN	CAPITAL SOCIAL POR SOCIO	PORCENTAJE
RAÚL GONZALO RUEDA ULLAURI	50.000	0,40	20.000	33,3333
RAÚL OSWALDO MUÑOZ MAGGIO	50.000	0,40	20.000	33,3333
CESAR SEBASTIAN CORNEJO SANTOLIVA	48.500	0,40	19.400	32,3333
MARÍA GABRIELA CORNEJO VEINTIMILLA	1.500	0,40	600	1,0000
TOTAL	150.000	0,40	60.000	100,0000

SÉPTIMA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se agrega el Acta de la Junta Universal de Socios celebrada en la ciudad de Quito el día miércoles dieciséis de enero de dos mil diecinueve, en la que se autorizó por unanimidad al señor Cesar Sebastián Cornejo Santoliva a que trasfiera mediante Cesión a título gratuito mil quinientas (1.500) de sus participaciones sociales de la compañía **“Rueda de Hoteles y Turismo RUHOTEL Compañía Limitada”** a favor de la señora



NOTARÍA
TERCERA

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui

María Gabriela Cornejo Veintimilla. Usted señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta transferencia de participaciones sociales". (firmado) doctor Ivan López Villalba, portador de la matrícula profesional número ciento cincuenta y cuatro del Colegio de Abogados de Cotopaxi. HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí la Notaria en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el total de su contenido, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.-

que



CESAR SEBASTIÁN CORNEJO SANTOLIVA
C.C. 1703138071



MARTHA ESTELA MARÍA DEL SOCORRO VEINTIMILLA CHIRIBOGA
C.C. 1703913200

Mra. Gabriela Cornejo V.



MARÍA GABRIELA CORNEJO VEINTIMILLA
C.C. 1710685593

Jacqueline Vasquez

Dra. ~~Jacqueline Vasquez~~ Velastegui
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO.

Qui

2

La Nota...

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRATION

CEDULA N. 170313807-1

CIUDADANO

APellidos y Nombres: CORNEJO SANTOLIVA CESAR SEBASTIAN

FECHA DE NACIMIENTO: 1991-12-11

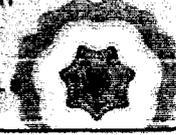
NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: CASADO

MARTHA ESTELA MARIA DEL VENTANILLA CHIRBOGA





INSTITUCIÓN: EMPRESA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO PRIVADO

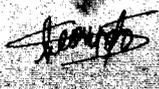
VALENCIA

APellidos y Nombres del Padre: CORNEJO CARLOS

APellidos y Nombres de la Madre: SANTOLIVA ROSA

LUGAR y FECHA DE EMISIÓN: RUMIÑAHUI 2014-08-04

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2024-08-04




REPÚBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

018 JUNTA N.º

018 - 210 NÚMERO

1703138071 CEDULA

CORNEJO SANTOLIVA CESAR SEBASTIAN
APellidos y Nombres

PROVINCIA: RUMIÑAHUI

CANTÓN: RUMIÑAHUI

PARROQUIA: SANGOLQUI

CIRCUNSCRIPCIÓN:

ZONA:




[Handwritten signature]

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 c
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí
Quito, 23 ENE 2019

[Handwritten signature]
DR. JACQUELINE V. SQUEZ ELASTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1703138071

Nombres del ciudadano: CORNEJO SANTOLIVA CESAR SEBASTIAN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 11 DE DICIEMBRE DE 1951

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VEINTIMILLA CHIRIBOGA MARTHA ESTELA MARIA DEL S

Fecha de Matrimonio: 5 DE FEBRERO DE 1976

Nombres del padre: CORNEJO CARLOS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: SANTOLIVA ROSA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 4 DE SEPTIEMBRE DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 23 DE ENERO DE 2019

Emisor: PABLO SANTIAGO RON LARCO - PICHINCHA-QUITO-NT 3 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 198-191-51698



198-191-51698

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 170391320-0

APELLIDOS Y NOMBRES
VEINTIMILLA CHIRIBOGA
MARIA DEL SOCORRO

LUGAR DE NACIMIENTO
PROVINCIA
EL ECUADOR

FECHA DE NACIMIENTO 1984-08-12
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F

ESTADO CIVIL CASADA
CEBAR SEBASTIAN
CORNEJO SANTOLMA




INSTRUCCIÓN: **NO REEMPLAZAR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **QUEHACER DOMESTICOS** VERIFICACIÓN: **VERIFICADA**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **VEINTIMILLA FEDERICO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **CHIRIBOGA MARTHA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **QUITO 2014-08-03**

FECHA DE EXPIRACIÓN: **2024-08-03**

Martha V. de Ceballos

PRIMER CEBALLOS

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

073 JUNTA No. 073 - 138 NÚMERO 1703913200 CÉDULA

VEINTIMILLA CHIRIBOGA MARTHA ESTELA MARIA DEL SOCORRO APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:
RUMAHUI CANTÓN ZONA:
BANGUOLLI PARROQUIA



NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA q
antecede es igual al documento presentado ante mi
Quito, 23 ENF 2018

Martha V. de Ceballos

Jacqueline Vasquez
DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGU
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1703913200

Nombres del ciudadano: VEINTIMILLA CHIRIBOGA MARTHA ESTELA
MARIA DEL SOCO



Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/EL SALVADOR

Fecha de nacimiento: 12 DE AGOSTO DE 1956

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CORNEJO SANTOLIVA CESAR SEBASTIAN

Fecha de Matrimonio: 5 DE FEBRERO DE 1976

Nombres del padre: VEINTIMILLA FEDERICO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CHIRIBOGA MARTHA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 3 DE SEPTIEMBRE DE 2014

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 23 DE ENERO DE 2019

Emisor: PABLO SANTIAGO RON LARCO - PICHINCHA-QUITO-NT 3 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 191-191-51687



191-191-51687

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2019

019 JUNTA No.
019 - 088 NÚMERO
1710685583 CÉDULA
CORNEJO VEINTIMILLA MARIA GABRIELA
APELLIDOS Y NOMBRES

FICHINCHA PROVINCIA
RUMIRAHUI CANTÓN
BANCOLOQUI PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA:



H. Gabriela Cornejo

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí
Quito, ~~23~~ 23 ~~ENE~~ ENE 2019
Jaqueline Vasquez
DRA. JAQUELINE VÁSQUEZ ELASTEGUI
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1710685593

Nombres del ciudadano: CORNEJO VEINTIMILLA MARIA GABRIELA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 19 DE AGOSTO DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LOAYZA SEVILLA XAVIER

Fecha de Matrimonio: 20 DE MAYO DE 2005

Nombres del padre: CORNEJO CESAR SEBASTIAN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VEINTIMILLA CHIRIBOGA MARTHA ESTELA
MARIA DEL SOCO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 24 DE FEBRERO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 23 DE ENERO DE 2019

Emisor: PABLO SANTIAGO RON LARCO - PICHINCHA-QUITO-NT 3 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 195-191-51671



195-191-51671

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



**ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE RUEDA DE HOTELES Y TURISMO,
RUHOTEL, CIA. LTDA., REALIZADA EL 16 DE ENERO DE 2019**

En la ciudad de Quito a las 10:00 horas del día miércoles 16 de enero de 2019, en las oficinas de la Empresa ubicadas en la calle Almagro N24-416, de la ciudad de Quito, se reúnen los Socios de la Compañía: señores Gonzalo Rueda Ullauri representado mediante poder notariado por la señora María Isabel Rueda Villalba; Oswaldo Muñoz Maggio y están presentes la señorita Alejandra Julieta Muñoz Ordoñez y el señor David Muñoz Ordoñez; y Sebastián Cornejo Santoliva, quienes según constata secretaria representan el 100 % del Capital Social y resuelven por unanimidad constituirse en Junta Universal, con expresa renuncia a su Derecho a ser convocados, para conocer y resolver sobre el siguiente orden del día:

1.- Transferencia de una parte de las participaciones sociales del señor Sebastián Cornejo a favor de la señora María Gabriela Cornejo.

2.- Consideración de la renuncia del Gerente, señor Sebastián Cornejo.

3.- Elección de las dignidades de RUEDA DE HOTELES Y TURISMO, RUHOTEL, CIA. LTDA. para el periodo 2019 – 2021.

El Gerente propone que por estar ausente el señor Presidente quien está representado legalmente por la señora María Isabel Rueda Villalba, se nombre un Presidente Ad-Doc para que dirija la presente Junta Universal y propone que sea el Ing. Oswaldo Muñoz quien presida la presente Junta Universal. La propuesta es aceptada por la unanimidad de los asistentes. Actúa como secretario el Gerente, señor Sebastián Cornejo Santoliva.

- El Presidente pide que se trate el Primer Punto del Orden del Día: Transferencia de participaciones sociales del señor Sebastián Cornejo a favor de la señora María Gabriela Cornejo Veintimilla.

El Presidente pide a Secretaría que se informe cuantas participaciones y como están distribuidas entre los Socios de la Compañía.

El señor Sebastián Cornejo informa que el capital social de la Compañía es de USD 60.000 dólares de los Estados Unidos de América, divididos en 150.000 participaciones de USD 0,40 dólares cada una, las cuales pertenecen a:

Gonzalo Rueda Ullauri 50.000 Participaciones.
Oswaldo Muñoz Maggio 50.000 Participaciones.
Sebastián Cornejo Santoliva 50.000 Participaciones

El señor Sebastián Cornejo manifiesta su decisión de ceder a título gratuito a María Gabriela Cornejo Veintimilla 1.500 (Mil quinientas) participaciones y solicita la autorización de los Socios para realizar esta transferencia.

Los Socios aceptan por unanimidad esta transferencia de participaciones propuesta y autorizan al señor Sebastián Cornejo a realizar los trámites para perfeccionar esta operación.

- La Presidencia pide se trate el Segundo Punto del Orden del Día: Consideración de la renuncia del Gerente, señor Sebastián Cornejo.

El Gerente presenta y da lectura a su renuncia a las funciones que ha desempeñado desde la creación de la Compañía. Copia de este documento se adjunta a la presente acta.



Se pone en consideración la renuncia del señor Sebastián Cornejo, el señor Oswaldo Muñoz, pide que se acepte la renuncia del Gerente y solicita que se mantenga en funciones hasta que sea reemplazado legalmente.

Esta moción es aceptada y por unanimidad, se acepta la renuncia del Gerente con la obligación de que el Gerente se mantenga en funciones hasta ser legalmente reemplazado.

- El Presidente pide que trate el Tercer Punto del Orden del Día: Elección de las dignidades de RUEDA DE HOTELES Y TURISMO, RUHOTEL, CIA. LTDA. para el período 2019 – 2021.

El presidente manifiesta que para realizar esta elección se debe tomar en cuenta las resoluciones que se han adoptado y pide se postule candidatos a las dignidades a ser elegidas para el periodo 2019 – 2021, conforme los Estatutos de la Compañía.

La señora María Isabel Rueda, en representación del señor Gonzalo Rueda Ullauri, propone que las dignidades de la Compañía sean ocupadas del siguiente modo:

Presidente; señor Gonzalo Rueda

Gerente: señora María Gabriela Cornejo Veintimilla

Subgerente: Ing. Oswaldo Muñoz

La moción se somete a consideración de los asistentes y es aceptada por unanimidad.

La Junta Universal autoriza por unanimidad que se delegue al Gerente a que realice los trámites pertinentes para que estas resoluciones se materialicen.

Se concede un receso para que se redacte el Acta correspondiente a la presente Junta Universal.

Siendo las 11:30 horas se reinstala la Junta Universal, el Presidente pide que lea el Acta de la Junta Universal la que es aprobada por unanimidad.

Firman los asistentes:

p. Gonzalo Rueda Ullauri
María Isabel Rueda Villalba

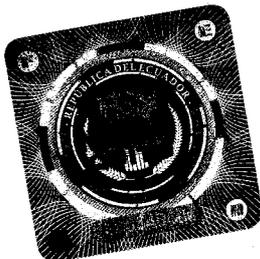
Oswaldo Muñoz Maggio

Sebastián Cornejo Santoliva

Alejandra Julieta Muñoz Ordoñez

DAVID MUÑOZ
David Muñoz Ordoñez

Se otorgó ante mí; en fe de ello, confiero esta **PRIMERA** copia certificada de la escritura pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES que otorgan CESAR SEBASTIÁN CORNEJO SANTOLIVA y MARTHA ESTELA MARÍA DEL SOCORRO VEINTIMILLA CHIRIBOGA a favor de MARÍA GABRIELA CORNEJO VEINTIMILLA; firmada y sellada en Quito, a los veintitrés días del mes de enero del dos mil diecinueve.



Jacqueline Vásquez Velastegui
Dra. Jacqueline Vásquez Velastegui
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO.

RA...



Factura: 001-002-000047007



20191701026000075

NOTARIO(A) CARLOS HOMERO LOPEZ OBANDO

NOTARÍA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20191701026000075

MATRIZ	
FECHA:	25 DE ENERO DEL 2019, (9:38)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA DENOMINADA "RUEDA DE HOTELES Y TURISMO RUHOTEL CIA. LTDA."
FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-10-1988
NÚMERO DE PROTOCOLO:	FOLIO 5578

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
RUEDA DE HOTELES Y TURISMO RUHOTEL CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1790884910001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-01-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	317

NOTARIO(A) CARLOS HOMERO LOPEZ OBANDO

NOTARÍA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20191701026000075

MATRIZ	
FECHA:	25 DE ENERO DEL 2019, (9:38)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA DENOMINADA "RUEDA DE HOTELES Y TURISMO RUHOTEL CIA. LTDA."
FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-10-1988
NÚMERO DE PROTOCOLO:	FOLIO 5578

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
RUEDA DE HOTELES Y TURISMO RUHOTEL CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1790884910001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-01-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	317



NOTARIO(A) CARLOS HOMERO LOPEZ OBANDO
NOTARÍA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

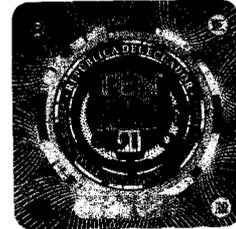


DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO

...ZÓN: Tomé nota al margen de la escritura matriz de **CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA DENOMINADA "RUEDA DE HOTELES Y TURISMO RUHOTEL CIA. LTDA."** QUE OTORGA EL SR. GONZALO RUEDA ULLAURI Y OTROS, de fecha seis de octubre del año 1988, de la presente escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**, y en los términos constantes en la misma, el señor Cesar Sebastián Cornejo Santoliva y su cónyuge la señora Martha Estela Maria del Socorro Veintimilla Chiriboga, ceden y transfieren mediante donación mil quinientas (1,500) de sus participaciones sociales de la antes citada compañía, a favor de la señora Maria Gabriela Cornejo Veintimilla.- Quito, a 25 de enero del 2.019.- (S.B.)

Dr. Homero López Obando
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO





TRÁMITE NÚMERO: 7236



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	5738
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	04/02/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	120
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TERCERA /QUITO /23/01/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	RUEDA DE HOTELES Y TURISMO RUHOTEL CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 1500 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO.- SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 1951 TOMO 119 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 23/11/1988.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 4 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2019

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

